

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIONES				CATASTRO		NATURALEZA	CITACIÓN	
		SERV. M.L.	SERV. m ²	O.T. m ²	EXP m ²	POL.	PARC.		FECHA	HORA
M-EE-1 PO	Las Lagunas, S.A.. c/ Velázquez, 154. 28002 Madrid	0	0	0	4	7	3	Pradera	15/04/09	11:30
M-EE-1 EPC	Las Lagunas, S.A.. c/ Velázquez, 154. 28002 Madrid.	11	33	70	0	7	3	Pradera	15/04/09	11:30
M-EE-4 PO	Consortio Urbanístico El Escorial. Pza. de España, 1. 28280 El Escorial (Madrid).	0	0	0	11	51352	06	Suelo urbano	15/04/09	11:00
M-EE-6 PO	Ayuntamiento de El Escorial. Pza. de España, 1. 28280 El Escorial (Madrid).	0	0	0	4	-	-	Vial.	15/04/09	11:00

Abreviaturas utilizadas: Serv. M.I.= Servidumbre metros lineales. Serv. M2= Servidumbre metros cuadrados. O.T. m2= Ocupación temporal metros cuadrados. Exp. M2= Expropiación metros cuadrados. Pol.= Polígono. Parc= Parcela.

(02/3.215/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de baja en el Registro de Instalaciones de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico de la Comunidad de Madrid.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa a continuación reseñada, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerida y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Clínica Dental El Greco, Sociedad Limitada. — Carretas, 27, primero, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid). — IRCAM-4131. — Sobre Resolución de expediente de baja de la inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico de la Comunidad de Madrid.

Lo que se notifica a la titular indicada, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por no ser el presente acto definitivo en vía administrativa. La interesada tiene a su disposición el expediente de referencia en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spíñola, número 14, edificio F4, 28016 Madrid.

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/7.394/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de baja en el Registro de Instalaciones de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico de la Comunidad de Madrid.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa a continuación reseñada, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerida y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Gasass Organización Corporativa, Sociedad Limitada. — Pedroche, esquina a Penedés, 28915 Leganés (Madrid). — IRCAM-5145. — Sobre Resolución de expediente de baja de la inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico de la Comunidad de Madrid.

Lo que se notifica a la titular indicada, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por no ser el presente acto definitivo en vía administrativa. La interesada tiene a su disposición el expediente de referencia en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spíñola, número 14, edificio F4, 28016 Madrid.

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/7.392/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de baja en el Registro de Instalaciones de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico de la Comunidad de Madrid.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa a continuación reseñada, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.